

Santiago, once de julio de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha seis de mayo de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Copiapó.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 20.672-2022.



XRWRXTZVGH

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. y Abogado Integrante Pedro Aguila Y. Santiago, once de julio de dos mil veintidós.

En Santiago, a once de julio de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

